



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000023

NUMERO

13 06 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 237001

NO. FONDO: 132

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332070) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332110	MODULO SAN PATRICIO MELAQUE (PREPARATORIA DE CIHUATLAN)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3153553746	Prolongación Hidalgo No. 180, San Patricio Melaque, Jalisco, C.P. 48980
TELEFONO	DOMICILIO

CARMEN ADRIANA GOMEZ ACEVES

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BOCINA PORTATIL NACEB NA-0302 BLUETOOTH GRIS	3.00	1,346.38	4,039.14
PZA	COMPUTADORA SLIMBAY CORE I3 4GB 1TB	1.00	5,991.38	5,991.38
IMPORTE CON LETRA: M.N.			SUB-TOTAL	10,030.52
			I.V.A.	1,604.88
			TOTAL	11,635.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LA TIENDA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 23/06/2017		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

EQUIPOS DISPONIBLES

OBSERVACIONES

ELABORADO
ANA ROSA GÓMEZ FULIDO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTR. CARLOS MONTES ESTRELLA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

DR. JAIME EDUARDO RAMIREZ MIRELES

NUMERO Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.-Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y su Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y su Municipio; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada.